

El sostenedor del establecimiento contó que activaron una mesa técnica con profesionales del programa integración escolar para evitar que se generen más hechos de este tipo.

Por Estefany Cisternas Bastias  
 estefanycisternas@diarielsur.cl

Un grave caso de discriminación se dio a conocer esta semana, el que involucra a una estudiante con Síndrome de Down del liceo Santa Leonor, de la comuna de Talcahuano, cuya familia recibió un documento con insultos y amenazas a nombre de sus compañeros. Debido a este hecho, la Superintendencia de Educación (Supereduc) informó que ingresó una denuncia de oficio de carácter crítica, ya que este caso constituye una vulneración grave de derechos.

“Como Superintendencia tramitamos este requerimiento de manera urgente, dando curso a un proceso de fiscalización, con el objeto de recabar la mayor cantidad de antecedentes, verificar los hechos denunciados y evaluar el cumplimiento de la normativa educacional por parte de la entidad sostenedora”, respondieron desde la entidad. En paralelo, tomaron contacto con la familia de la estudiante afectada para acompañarla en este proceso y orientarla respecto a los procedimientos frente a situaciones de esta naturaleza, que si bien no se registró al interior de un establecimiento, de todos modos afecta la convivencia escolar.

Por su parte, el sostenedor del establecimiento y administrador provisional de la comuna, Christian Zepeda, afirmó que existe una denuncia en Carabineros que seguirá su curso, sin embargo, eso no disminuye el deber de actuar con sentido de cuidado, acompañamiento y responsabilidad. “Por lo mismo, a propósito de una desregulación presentada en el establecimiento por la estudiante el mismo día de los hechos, hemos procedido a activar una mesa técnica entre profesionales del programa integración escolar y de convivencia escolar del liceo de Santa Leonor junto al equipo de la escuela Huertos Familiares, que fue su estableci-



Diversas instituciones tomaron contacto con la familia de la estudiante afectada para acompañarla en este proceso.

## Entidad ingresó denuncia crítica por caso de Talcahuano

# Superintendencia de Educación calificó de “vulneración grave” amenazas a menor

miento anterior”, indicó Zepeda.

### DENUNCIAS ESCOLARES

Cuando ocurren hechos que afectan el bienestar de los estudiantes y su convivencia en el entorno educativo, es la Superintendencia de Educación quien fiscaliza el cumplimiento de la normativa educacional. Entre sus

áreas de trabajo están los casos de maltrato entre estudiantes, maltrato de adultos a estudiantes y situaciones de discriminación; también los problemas con matrículas, cobros indebidos o retención de documentos; e igualmente expulsiones o cancelaciones de matrícula que no sigan el debido proceso; entre otras problemáticas. Aunque la Supereduc solo tiene competencia sobre hechos que ocurren dentro del contexto escolar o que, ocurriendo fuera, afectan la convivencia y el proceso educativo de los estudiantes, como es el caso del liceo Santa Leonor.

Aunque los hechos ocurren fuera del establecimiento se pue-

den denunciar. Por ejemplo, cuando el estudiante sufre de ciberacoso, pues aunque las agresiones ocurran en redes sociales o fuera del horario de clases, afectan la convivencia escolar o la integridad de un estudiante, y según indica la Supereduc, el recinto educativo debe activar protocolos en respuesta. Existen varios canales de denuncia, uno de ellos es el Portal Ciudadano de la Supereduc. Adicionalmente, se puede hacer el trámite presencialmente en cualquiera de las 15 Direcciones Regionales del país.

“Cabe señalar que todos los establecimientos, liceos y colegios del país tienen el deber de resguardar que niños y niñas estu-

dien en espacios libres de discriminación y, para eso, la ley estipula que deben contar con un reglamento interno y protocolos de actuación ante distintos hechos que se puedan generar en el contexto educativo”, precisaron desde la Supereduc.

### APOYO A LA FAMILIA

Desde la Municipalidad de Talcahuano, a pesar de no ser sostenedores del establecimiento, declararon tras tomar conocimiento de la denuncia, que comenzaron a reunir antecedentes y evaluarían la presentación de las acciones legales que correspondieran. “Tomamos contacto con la familia para manifestar nuestra solidaridad y pondremos a disposición de ella nuestros equipos sociales y jurídicos, así como el apoyo y orientación que sean necesarios. Rechazamos cualquier tipo de amenaza o discriminación en contra de nuestros niños, niñas y adolescentes, por el contrario, promovemos la inclusión en todas sus formas y la protección de los estudiantes de nuestra comuna dentro y fuera de las aulas”, señalaron en un comunicado.

Igualmente, el director de Desarrollo Comunitario (Dideco) de Talcahuano, Cristian Campos, recaló este jueves que este tipo de situaciones no puede ocurrir en la comuna, ya que “tenemos que hablar de inclusión y este tipo de situaciones nos entristece, pero

### • Respuesta liceo

A través de un comunicado, el Liceo Santa Leonor contó que citaron a la apoderada, quien aportó antecedentes relacionados con las amenazas para tomar acciones.

“Tramitamos este requerimiento de manera urgente, dando curso a un proceso de fiscalización, con el objeto de recabar la mayor cantidad de antecedentes, verificar los hechos denunciados”

Superintendencia de Educación

nos hacemos cargo para poder enfrentar y eliminarla del sistema educacional de Talcahuano. Es nuestro compromiso, es lo que estamos haciendo y es lo que vamos a enfrentar en las próximas horas, seguir apoyando a la familia de la menor afectada, cosa que este tema no vuelva a ocurrir”. Desde la Dideco pusieron a disposición a sus profesionales para apoyar en todas las acciones que la familia y la comunidad quiera realizar.

**Superintendencia inició a un proceso de fiscalización con el objeto de recabar la mayor cantidad de antecedentes y verificar los hechos denunciados, así evaluar el cumplimiento de la normativa educacional.**